

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11294
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER20134

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA		SOLICITANTE: Alcaldía Local de Antonio Nariño	
CAT	3	MÓVIL	10
FECHA	27 de Noviembre de 2017 Formato visita BD-116	HORA	01:07 p.m.
VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

PREDIO	Carrera 28 No. 16-35 Sur	ÁREA DIRECTA	100 m ²		
SECTOR CATASTRAL	La Fragueta	POBLACIÓN ATENDIDA	0		
UPZ	38 – Restrepo	FAMILIAS	0	ADULTOS	0
LOCALIDAD	15 – Antonio Nariño	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0012PSCK	OFICIO REMISORIO	CR-28789		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daño Leve

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral La Fragueta de la Localidad de Antonio Nariño, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto técnico de riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se debe considerar las restricciones en el uso de suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. LOCALIZACION

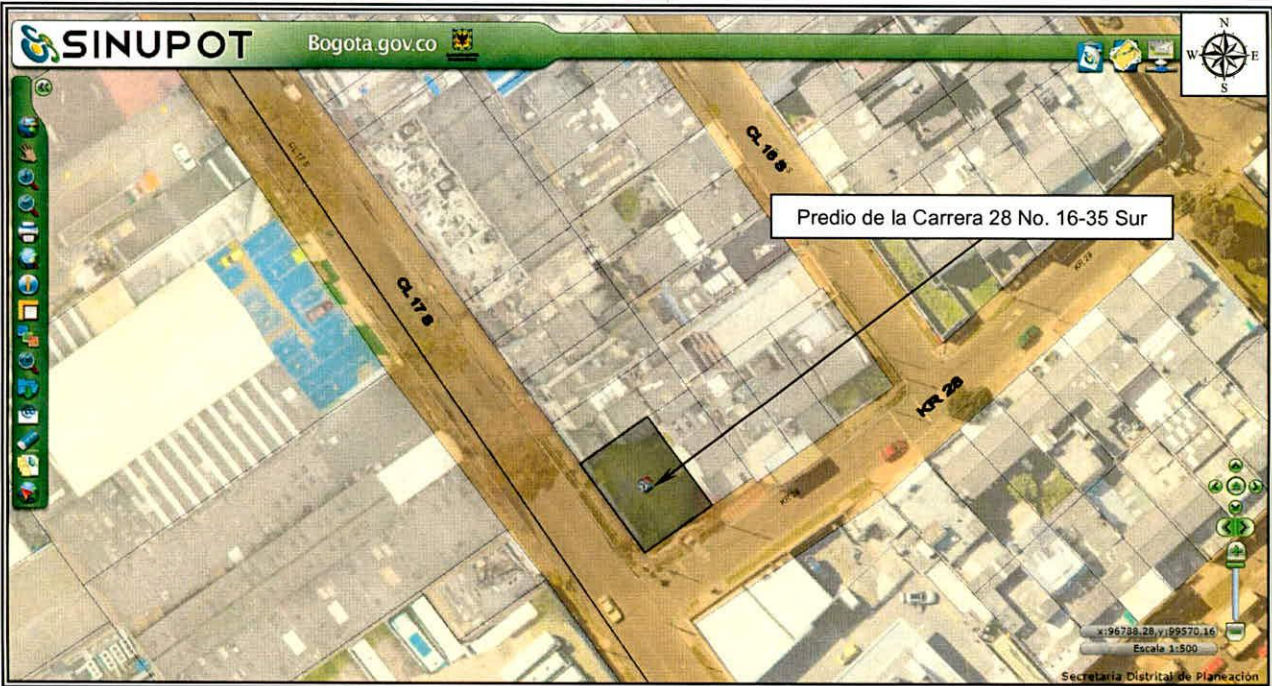


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral La Fragueta de la Localidad de Antonio Nariño (Imagen tomada del SINUPOT).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 28 No. 16-35 Sur, localizado en una zona consolidada, encontrando viviendas de uno (01) a tres (03) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos casos con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y/o zinc y en otros casos presentan losas en concreto como estructura de cubierta.

En el predio de la Carrera 28 No. 16-35 Sur, se emplaza una vivienda de dos niveles construida al parecer en mampostería estructural con placa de entepiso en concreto, con cubierta liviana en teja de asbesto cemento a dos aguas. Se observa que para el cerramiento del antejardín se construyó un murete en mampostería con altura de aproximadamente 1.20 metros, sobre el cual se instaló una reja en hierro, en el que no se evidencian daños que puedan indicar compromiso en la estabilidad del mismo (Fotos 1 y 2).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotos 1 y 2. Vista del muro evaluado.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la visita técnica al predio de la Carrera 28 No. 16-35 Sur, en el Sector Catastral La Fragueta de la Localidad de Antonio Nariño.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del muro de antejardín del predio de la Carrera 28 No. 16-35 Sur, en el Sector Catastral La Fragueta de la Localidad de Antonio Nariño.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del muro de cerramiento del antejardín del predio de la Carrera 28 No. 16-35 Sur, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, ya que no hay evidencia de daños en el mismo.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en este (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de Carrera 28 No. 16-35 Sur, en el Sector Catastral La Fragueta de la Localidad de Antonio Nariño, implementar medidas para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento en el muro de cerramiento del antejardín; acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, teniendo en cuenta la normatividad vigente, tramitando los permisos respectivos, esto con el fin de garantizar durante su vida útil las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Antonio Nariño, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en el predio en mención e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND <i>Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático